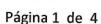
Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

1987







ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear,

acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: se personó el día seis de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones de la empresa CONES (Control de Estructuras y Suelos SA) que se encuentran ubicadas en del término municipal de

Humanes, en la provincia de Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales que dispone de autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, desde fecha 20 de octubre de 1994 y de última autorización de modificación (Mo-3) de fecha 11 de julio de 2011.

La inspección fue recibida por de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO.- INSTALACIÓN

-	La instalación consistía en un único bunker de almacenamiento, en el interior de una
	nave industrial ubicada en el emplazamiento citado. No ha habido modificaciones,
	desde la anterior inspección, en cuanto a la ubicación y disposición del mismo. Tenía
	señalización de trébol y su puerta disponía de cerradura

-	En el almacén de los equipos no había	material e	explosivo	o inflamable.	Había	un
	extintor de incendios en la proximidad.					



www.csn.es

1987

CSN/AIN/04/IRA/3288/2020





-	Están autorizados a disponer de 4 equipos, y disponen efectivamente de 4 aunque 3 de ellos están fuera de uso. En el momento de la inspección estaban todos en el búnker, cada uno en su maleta de transporte, las cuales se encontraban en buen estado y disponían a su vez de la señalización reglamentaria.
-	Los equipos fuera de uso estaban marcados con un cartel que así lo indicaba. Eran los equipos
-	El equipo en uso era el Mantenía su placa remachada con los datos de las fuentes radiactivas contenidas en ellos. La placa metálica también mantenía visible la señalización de trébol.
D	OS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN
-	Disponían de un monitor de radiación, con calibración en el Ciemat en 26/2/2019. Este es el monitor que acompaña al equipo en uso. Estaba operativo y sus medidas eran similares a las obtenidas con el monitor de radiación del inspector.
-	Estaba disponible el procedimiento, denominado IT-7.6.B, sobre calibración y verificación de estos equipos; estaba en Revisión 5 y era de fecha 29/6/2015.
TI -	RES NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN
NICH FAR	
Cl	JATRO PROTECCIÓN FÍSICA
-	No disponían de fuentes de categoría 1, 2 ó 3.
CI	NCO PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
-	El supervisor citado dispone de licencia vigente hasta 5/2023.
_	Según manifestó, los operadores actuales son él mismo y que

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

www.csn.es 1987 CSN/AIN/04/IRA/3288/2020

Página 3 de 4



	también dispone de licencia vigente hasta 2023 aunque en la actualidad no realiza trabajos como expuesto a radiaciones por lo que no dispone de dosímetro personal ni tiene actualizada la formación bienal.							
-	El supervisor y ambos operadores están clasificados como de categoría A. Disponían de Apto médico reciente.							
-	Estaban disponibles las lecturas dosimétricas del TLD personal de la única persona considerada actualmente como trabajador expuesto. Estaban actualizadas y sus valores eran de							
-	El Consejero de Seguridad para el Transporte designado es con Certificado de formación válido hasta 2021.							
SE	EIS GENERAL, DOCUME	ENTACIÓN						
-	Se revisaron el Diario de Operación general y el de cada equipo. En ninguno había incidencias anotadas. Estaban actualizados y en ellos figuran los datos esenciales. Del equipo en uso disponían de certificados de hermeticidad (hechos por ACPRO); de revisiones semestrales (hechos por), y de certificados de revisión de							
	la varilla (también firma			es: Varilla				
	Equipo nº	Hermeticidad	Revisión semestral	100 CO				
		30/1/2019	30/7/2019	11/2/2016				
_	No se comprobaron los vehículos que usan para el transporte de los equipos por no haber ninguno presente.							
-	Guardan las Cartas de Porte de los trabajos realizados.							
-	Disponían de un Plan de Emergencia, de fecha 29/6/2015.							
-	Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2018.							
	Disponían de una póliza de cobertura de riesgos, en vigor, que incluye los riesgos derivados del transporte de los equipos.							

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

www.csn.es







Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de febrero de 2020

TRÂMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "CONES" (Humanes) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme (ver documents tops/2020-



N/Ref.: IRA/2020-050.2

Asunto: APARTADO TRÁMITE: Manifestaciones al Acta de Inspección

S/Ref.: CSN/AIN/04/IRA/3288/2020

Att.:

Apartado TRAMITE: Manifestaciones al Acta de Inspección REF.: CSN/AIN/04/IRA/3288/2020

Tras recibir el acta de inspección con la referencia anteriormente indicada, queremos hacer constar las siguientes manifestaciones sobre el contenido de la misma:

- No hay información contenida en el Acta que sea confidencial, por lo que puede ser publicada en su integridad.
- En referencia a lo recogido en el apartado "CINCO", punto 2º del Acta, dado que el operador no realiza trabajos de exposición a radiaciones, no se ha procedido al alta en el servicio de control dosimétrico ni a la formación bienal establecida. No obstante, se establece el compromiso de dar cumplimiento a estos requisitos cuando cambien las actuales circunstancias del operador anteriormente nombrado.

Sin más que agregar, firmo la presente en Humanes de Madrid a 19 de febrero de 2020

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CSN/AIN/04/IRA/1987/2020 Diligencia

DILIGENCIA AL ACTA

Fecha de la inspección: 6 de febrero de 2020

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara:

 Por error, el encabezamiento del Acta figura con el número de instalación IRA/3288 que corresponde a otra instalación. La referencia correcta de esta instalación es IRA/1987 y así debería figurar en el encabezado de cada página del Acta.

Y, con respecto a los comentarios o alegaciones formulados en fecha 21/02/2020 por el representante del titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

* Alegación o manifestación relativa a DESVIACION sobre operador sin dosímetro.- Se acepta el comentario, en cuanto compromiso del titular.

Madrid, a 5 de marzo de 2020

Firmado: El inspector